

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 14:00 horas del día doce (12) de diciembre del 2024, reunidos en la Oficina de Logística y Almacén de la Municipalidad Distrital de Moro, en calidad de presidente, ING. REYNALDO GERARDO CERNA HUAYNACAQUI, ING. CRISTHIAN ALEXIS MEDINA CASTRO y ING. MICHAEL DANILO PAJUELO ABAL, en calidad de miembros del Comité de Selección, para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDM/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, designados mediante Formato N° 04, con Número 018, de fecha 09 de octubre del 2024, con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Apertura de Ofertas, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

I.- ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para la Descarga de Ofertas electrónicas, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas por los participantes dentro del cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDM/CS –Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**

II.- INFORMES:

- 2.1. El presidente del Comité de Selección informa que el **VALOR REFERENCIAL** del presente procedimiento de selección es: **S/ 345.496.70 (Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis con 70/100 soles)**, financiado con **RECURSOS DETERMINADOS**.
- 2.2. Que, el Expediente de Contratación fue aprobado con Formato N° 02, de número 021 del 15 de noviembre del 2024, para la: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDM/CS –Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**.
- 2.3. Que, mediante **Formato N° 007** de fecha 22 de noviembre, aprueban las bases Estándar del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDM/CS –Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**.
- 2.4. El **COMITÉ DE SELECCIÓN** informa que, en esta Convocatoria, se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de REGISTRO DE PARTICIPANTES, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10106595807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	2024-12-03 11:08:09.0	Válido
2	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-12-01 21:36:19.0	Válido
3	10406417200	MAYURI CORRALES CARLOS ENRIQUE	2024-12-04 07:50:19.0	Válido



4	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	2024-12-01 22:00:59.0	Válido
5	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2024-12-03 09:56:44.0	Válido
6	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	2024-12-06 18:36:21.0	Válido
7	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-12-02 11:18:29.0	Válido
8	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-12-06 15:52:47.0	Válido
9	10461187710	PAREDES LOPEZ RAMIRO	2024-12-02 10:09:42.0	Válido
10	20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	2024-12-02 23:09:33.0	Válido
11	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-12-09 23:45:03.0	Válido
12	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-12-02 15:43:21.0	Válido
13	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-30 15:10:25.0	Válido
14	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-12-02 15:35:29.0	Válido
15	20601091934	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	2024-12-04 17:35:25.0	Válido

2.5. De acuerdo al Listado de registro de participantes al procedimiento, se presentaron las siguientes propuestas electrónicas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO
Nomenclatura :	AS-SM-17-2024-MDMCS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH			
10413587391	consorcio empresarial	11/12/2024	00:26:54	Electronico
10406417200	CONSORCIO ESPINO	11/12/2024	10:54:47	Electronico
10433867527	CONSORCIO SUPERVISOR MAC	11/12/2024	22:27:59	Electronico

2.6. De acuerdo a la evaluación de la documentación para la admisión de ofertas, realizada por el comité de selección, el Comité de Selección determina que la Oferta del postor CONSORCIO EMPRESARIAL según folio N° 20 presenta la Promesa de Consorcio la cual no se encuentra legalizada.

En ese sentido, la normativa de contrataciones del Estado ha previsto que durante el desarrollo de las etapas de admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección pueda solicitar a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de la información contenida en ciertos documentos que conforman la oferta del postor, siempre que no se altere el contenido esencial de ésta, conforme a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento, en el presente caso se señala en el numeral 60.2 inciso c) del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que, son subsanables entre otros "La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.

Ante ello el Comité de Selección determina por Unanimidad solicitar la subsanación correspondiente en el plazo de un día hábil, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación realizada a través del SEACE, por lo que faculta a la Unidad de Abastecimiento y Almacén como Órgano encargado de las Contrataciones de esta entidad a notificar a través del SEACE la subsanación correspondiente, por lo que deberá otorgarse un día hábil para la subsanación correspondiente.



Por lo expuesto se acuerda por Unanimidad postergar el presente procedimiento de selección a fin de proceder a la subsanación correspondiente, acordándose como nueva fecha de evaluación de las ofertas para el día 18 de noviembre del 2024, dejándose establecido que cuando se requiera subsanación, la oferta continúa vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado.

No habiendo otro punto a tratar siendo las 14:30 del mismo día, mes y año se da por culminada la presente reunión firmando los presentes en señal de conformidad.



.....
ING. REYNALDO GERARDO CERNA HUAYNACAQUI
Presidente



.....
ING. CRISTHIAN ALEXIS MEDINA CASTRO
1er miembro



.....
ING. MICHAEL DANILO PAJUELO ABAL
2do miembro

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 11:00 horas del día dieciocho (18) de diciembre del 2024, reunidos en la Oficina de Logística y Almacén de la Municipalidad Distrital de Moro, en calidad de presidente, **ING. REYNALDO GERARDO CERNA HUAYNACAQUI**, **ING. CRISTHIAN ALEXIS MEDINA CASTRO** y **ING. MICHAEL DANILO PAJUELO ABAL**, en calidad de miembros del Comité de Selección, para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDM/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, designados mediante Formato N° 04, con Número 018, de fecha 09 de octubre del 2024, con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Apertura de Ofertas, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

I.- ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es reiniciar la Etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas por los participantes dentro del cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDM/CS –Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**

II. INFORMES:

- 2.1. El presidente del Comité de Selección informa que el **VALOR REFERENCIAL** del presente procedimiento de selección es: **S/ 345.496.70 (Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis con 70/100 soles)**, financiado con **RECURSOS DETERMINADOS**.
- 2.2. Que, el Expediente de Contratación fue aprobado con Formato N° 02, de número **021** del 15 de noviembre del 2024, para la: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDM/CS –Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**".
- 2.3. Que, mediante **Formato N° 007** de fecha 22 de noviembre, aprueban las bases Estándar del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDM/CS –Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH**".
- 2.4. El **COMITÉ DE SELECCIÓN** informa que, en esta Convocatoria, se **REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de **REGISTRO DE PARTICIPANTES**, los siguientes participantes:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10106595807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	2024-12-03 11:08:09.0	Válido
2	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-12-01 21:36:19.0	Válido
3	10406417200	MAYURI CORRALES CARLOS ENRIQUE	2024-12-04 07:50:19.0	Válido
4	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	2024-12-01 22:00:59.0	Válido
5	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2024-12-03 09:56:44.0	Válido
6	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	2024-12-06 18:36:21.0	Válido
7	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-12-02 11:18:29.0	Válido
8	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-12-06 15:52:47.0	Válido
9	10461187710	PAREDES LOPEZ RAMIRO	2024-12-02 10:09:42.0	Válido
10	20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	2024-12-02 23:09:33.0	Válido
11	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-12-09 23:45:03.0	Válido
12	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-12-02 15:43:21.0	Válido
13	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-30 15:10:25.0	Válido
14	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-12-02 15:35:29.0	Válido
15	20601091934	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	2024-12-04 17:35:25.0	Válido

2.5. De acuerdo al Listado de registro de participantes al procedimiento, se presentaron las siguientes propuestas electrónicas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO
 Nomenclatura : AS-SM-17-2024-MDM/C3-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA, DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH				
10413587391	consorcio empresarial	11/12/2024	00:25:54	Electronico	
10406417200	CONSORCIO ESPINO	11/12/2024	10:54:47	Electronico	
10433867527	CONSORCIO SUPERVISOR MAC	11/12/2024	22:27:59	Electronico	

2.6. De acuerdo a la evaluación de la documentación para la admisión de ofertas, realizada por el comité de selección, el Comité de Selección solicitó al CONSORCIO EMPRESARIAL la Subsanación de su oferta debido a que la Promesa de Consorcio no se encuentra legalizada, solicitud que se realizó a través del seace el día 13 de diciembre

El Órgano encargado de las Contrataciones del Estado da a conocer que el CONSORCIO EMPRESARIAL a cumplido con la subsanación correspondiente.



Datos del postor				
RUC / Código	10412587391			
Consortio	SI			
Nombre o razón social	consorcio empresarial			
Solicitud de Subsanación				
Acta de Observación	 (148435 KB)			
Días para Subsanar	1			
Fecha de Notificación	13/12/2024			
Observación	PROMESA DE CONSORCIO SIN LEGALIZAR			
Usuario quien publicó	43265366			
Fecha y hora publicación	13/12/2024 21:46:40 PH			
Presentación de Subsanación				
Fecha Presentación	16/12/2024			
Usuario quien subsanó	10413587391			
Fecha y Hora Subsanación	16/12/2024 20:49:47 PH			
Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(subsanacion MORO.pdf KB)	pdf	1754632	

- 1.9. De acuerdo a la evaluación realizada por el comité de selección, se determina la Admisión de las siguientes ofertas, que son los siguientes:

POSTORES
CONSORCIO EMPRESARIAL CONFORMADO POR REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO y la empresa PASCO ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
CONSORCIO ESPINO conformado por RICARDO ISMAEL CORNEJO LAOS y CARLOS ENRIQUE MAYURI CORRALES
CONSORCIO SUPERVISOR MAC conformado por GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL y la empresa LECRAUP CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C

REQUISITOS DE CALIFICACION

Acto seguido se procede a la calificación de las ofertas admitidas en concordancia con los Requisitos de Calificación consignadas en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada

REQUISITO DE CALIFICACION	
POSTOR	CONSORCIO EMPRESARIAL
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE.
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGIO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE



POSTOR	CONSORCIO ESPINO
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE.
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGIO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONSORCIO SUPERVISOR MAC	
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE.
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGIO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

POSTORES	ESTADO
CONSORCIO EMPRESARIAL	CALIFICADA
CONSORCIO ESPINO	CALIFICADA
CONSORCIO SUPERVISOR MAC	CALIFICADA

EVALUACION

POSTORES	PUNTAJE DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE DE LA METODOLOGIA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO EMPRESARIAL	60	00	60
CONSORCIO ESPINO	60	00	60
CONSORCIO SUPERVISOR MAC	60	00	60



CONSORCIO EMPRESARIAL

- Folio (762, 771) El Postor incluye formatos y registros de SERVIR, La cual es incongruente con su propuesta.

servir

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Nº REGISTRO: _____

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:

1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
--------------------------------------	-------	--	-------------------------------	--

COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO

6 Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	7 Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	8 NOMBRE DE LA ASEGURADORA
-------------------------------------	--	----------------------------

COMPLETAR SÓLO SI CONTRATA SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O TERCERIZACIÓN:

DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:

9 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	10 RUC	11 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	12 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	13 Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
--------------------------------------	--------	---	--------------------------------	---

COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO

14 Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	15 Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	16 NOMBRE DE LA ASEGURADORA
--------------------------------------	---	-----------------------------

DATOS DEL TRABAJADOR:

17 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO: _____

18 Nº DNI/CE: _____

19 EDAD: _____

20 ÁREA	21 PUESTO DE TRABAJO	22 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	23 SEXO (M/F)	24 TURNO (D/N)	25 TIPO DE CONTRATO	26 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	27 Nº HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)
---------	----------------------	----------------------------	---------------	----------------	---------------------	--	--

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

28 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

29 FECHA DE FIN DE LA INVESTIGACIÓN

30 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE

31 DÍA	32 MES	33 AÑO	34 HORA	35 DÍA	36 MES	37 AÑO
--------	--------	--------	---------	--------	--------	--------

38 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE: _____

39 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE: _____

40 Nº DE: _____

servir

REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES

Nº REGISTRO: _____

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:

1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
--------------------------------------	-------	--	-------------------------------	--

COMPLETAR SÓLO SI CONTRATA SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O TERCERIZACIÓN:

DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:

6 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7 RUC	8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	10 Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
--------------------------------------	-------	--	-------------------------------	---

DATOS DEL TRABAJADOR (A):

COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE EL INCIDENTE AFECTE A TRABAJADOR(ES).

11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR: _____

12 Nº DNI/CE: _____

13 EDAD: _____

14 ÁREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO (M/F)	18 TURNO (D/N)	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	21 Nº HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)
---------	----------------------	----------------------------	---------------	----------------	---------------------	--	---

INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE

22 MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE

23 INCIDENTE PELIGROSO	24 INCIDENTE
Nº TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS	DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)
Nº POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS	



- Folio (737) El Postor considero dentro de su cronograma GANTT, la implementación de la JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS, lo cual al ser debido al monto de la obra facultativo por parte de la Entidad. Esta no se consideró en la integración de bases, que son las que rigen el presente procedimiento de selección.

48	Se requiere la ejecución de posturas a distancia de obra, para las actividades de construcción de obras, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública.	150 días	
49	Se requiere la ejecución de posturas a distancia de obra, para las actividades de construcción de obras, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública.	150 días	
50	Se requiere la ejecución de posturas a distancia de obra, para las actividades de construcción de obras, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública.	150 días	
51	Se requiere la ejecución de posturas a distancia de obra, para las actividades de construcción de obras, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública.	150 días	
52	Se requiere la ejecución de posturas a distancia de obra, para las actividades de construcción de obras, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública.	150 días	
53	Se requiere la ejecución de posturas a distancia de obra, para las actividades de construcción de obras, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública.	150 días	
54	Se requiere la ejecución de posturas a distancia de obra, para las actividades de construcción de obras, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública.	150 días	
55	Se requiere la ejecución de posturas a distancia de obra, para las actividades de construcción de obras, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública.	150 días	
56	Se requiere la ejecución de posturas a distancia de obra, para las actividades de construcción de obras, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública, para el presente proyecto de inversión pública.	150 días	
57	FIN A D E O	0 días	
58	AFILIADOS EN EL REGISTRO DE LA OBRERA	20 días	
59	REGISTRO A D E O	0 días	
60	EMPLEOS CONTRATADOS DE GOBIERNO REGIONAL	5 días	
61	PRESELECCIÓN EN OBRAS	3 días	
62	Participación en el nivel de recepción y traslado a nivel de recepción de obra. Al ser facultativo por parte de la Entidad, no se consideró en la integración de bases.	1 día	

El postor Consorcio Empresarial Página 700.- El punto relacionado a la gestión y riesgos en la prevención del servicio no está elaborado de acuerdo a lo requerido, que se aprecia de dicho numeral que el postor ha señalado la gestión de riesgo en la ejecución del servicio tal y como esta señalado en el expediente técnico, apreciándose la fecha noviembre. debemos tener en cuenta que la metodología de la propuesta está en función a la metodología para llevar a cabo la prestación del servicio de consultoría de obra.

Ante ello el Comité de Selección decide no otorgar puntaje debido a la incongruencia presentada en la metodología de la propuesta. Se debe tener presente que el postor es responsable de la formulación de su oferta, la cual debe elaborarse en concordancia con las bases integradas, las cuales son reglas definitivas del procedimiento de selección, máxime aun que es necesario tener en cuenta, que la revisión de las ofertas presentadas por los postores, debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso

CONSORCIO ESPINO

- Elaborar oportunamente (según Artículo 1980 del TUO de la Ley) los informes o Expedientes Técnicos que involucren ampliaciones de plazo a que hubiera lugar, para su presentación y trámite de aprobación ante la Entidad. El Supervisor deberá efectuar el seguimiento de aprobación de los expedientes presentados, informando constantemente a la Entidad del progreso de trámite hasta su aprobación.

- Absolver las consultas sobre ocurrencia de la obra conforme al Artículo 1930 del TUO de la Ley.
- Solicitar la actualización del Programa de Ejecución de Obra y el Calendario acelerado de Obra conforme a los establecido en el Artículo 2020 y 2030 del Reglamento del TUO de la Ley,
- En caso que el Contratista no presente la Liquidación del Contrato de Obra, en el plazo previsto en el Artículo 2090 del Reglamento del TUO de la Ley N°30225 de Contrataciones del Estado, la Supervisión elaborara la liquidación del contrato de obra, La entidad notificara la liquidación al Contratista para que se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

El postor CONSORCIO ESPINO para el desarrollo normativo del Servicio de Consultoría de obra hace alusión a Artículos que no corresponden y no se encuentran establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

- ❖ Folio (517, 518) El Postor incluye en su propuesta "sistema de control de precios, Control del Adelanto Directo y control del Adelanto para Materiales", sin embargo, en las bases integradas para la ejecución de obra no se consideró ningún tipo de adelanto.
 - Sistema de control de costo de ejecución del contrato

CONTROL DE PRECIOS

a.1. Organización

Basado en la programación, se trata de organizar todos los recursos requeridos para cada proceso o actividad. Estos recursos pueden ser materiales, herramientas, mano de obra o equipos; consiste también en la selección de personal adecuado para la realización de trabajos específicos, así como la asignación de labores a los diferentes trabajadores, de acuerdo a los requerimientos de la Programación de Obra.

Control de los Adelantos Directo y Adelanto de Materiales

Control del Adelanto Directo

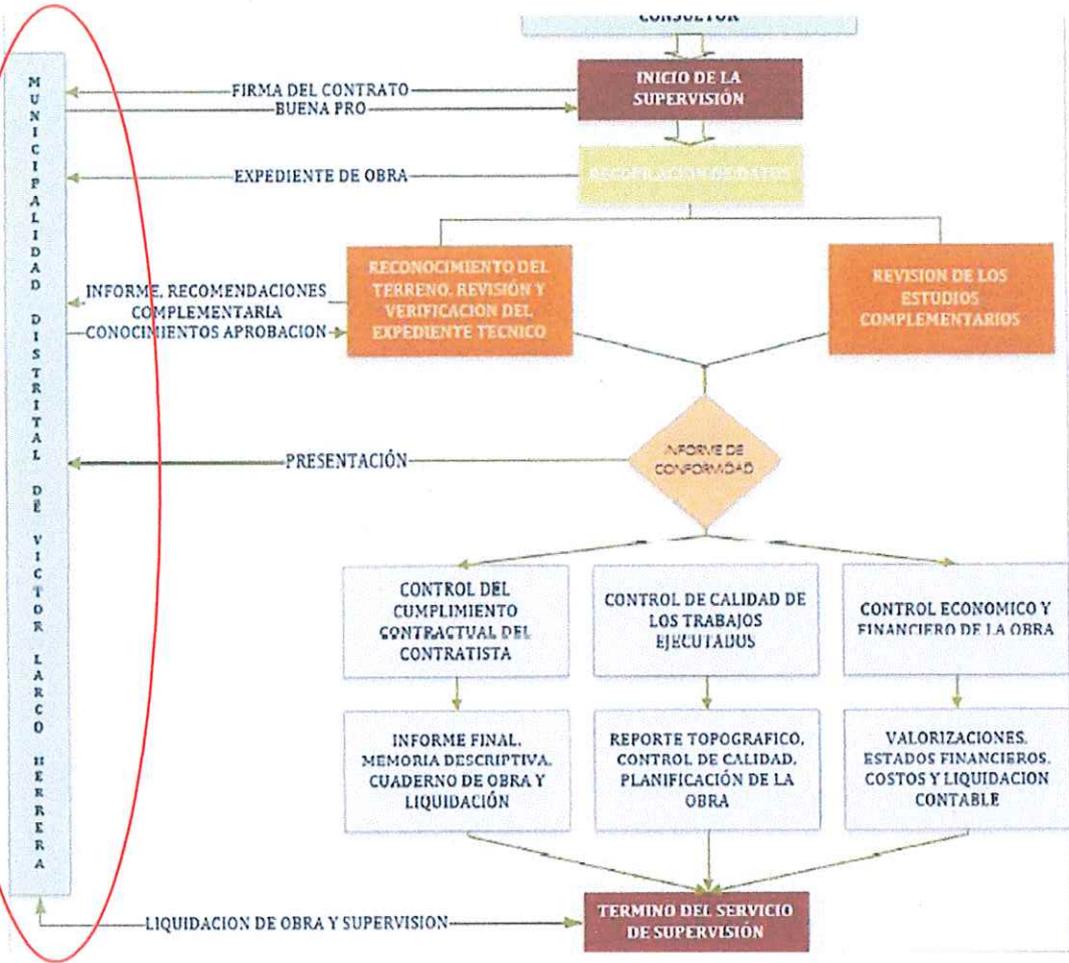
El adelanto de directo se entregará al contratista en concordancia con el Artículo 187 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSORCIO ESPINO

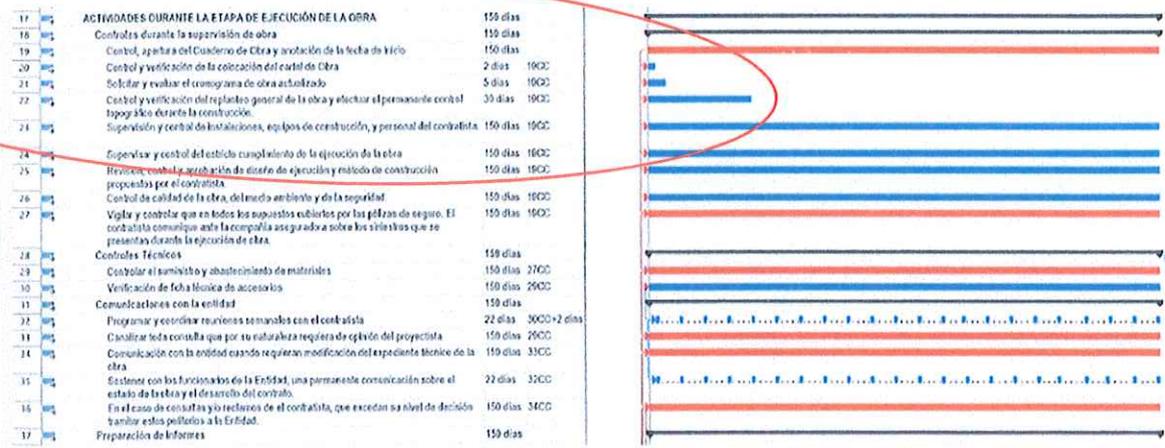
 CARLOS ENRIQUE MATURRI CORRALES
 DNI: 47.804.170
 REPRESENTANTE COMÚN



CONSORCIO SUPERVISOR MAC



El postor hace mención a otra entidad



El postor elabora su cronograma Gantt no acorde al plazo ofertado según Anexo 4 de su oferta en la cual señala que el plazo de la supervisión de la obra es de 180 días calendarios para la supervisión de la obra y 30 días calendarios para la liquidación de la obra y del contrato de consultoría de obra y en el cronograma señala 150 días calendarios para la supervisión de la obra, lo que constituye una contradicción con lo ofrecido en dicho anexo y lo establecido en el numeral 1.8 del Capítulo II de las bases integradas.



Por tanto, corresponde descalificar la oferta del postor CONSORCIO SUPERVISOR MAC por haber presentado información incongruente respecto del plazo para la prestación del servicio.

III. DESPACHO:

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 3.1 Luego de la evaluación y calificación de las propuestas admitida, el comité acuerda por unanimidad DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-MDM/CS -Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO DE VIRAHUANCA DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.
- 3.3 Comunicar a la Unidad de Logística como Operador del SEACE, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).
- 3.4 Siendo las 13.000, del día dieciocho (18) de diciembre del presente año, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.



.....
ING. REYNALDO GERARDO CERNA HUAYNACAQUI
Presidente



.....
ING. CRISTHIAN ALEXIS MEDINA CASTRO
1er miembro



.....
MICHAEL DANILO PAJUELO ABAL
2do miembro